



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ORDINARIA el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día treinta de noviembre de 2023 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el SALÓN DE PLENOS, enviándoles a su Cartera Electrónica (URL: https://priego-ofvirtual.e-admin.es/cartera/) los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día de esta convocatoria, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día dos de diciembre de 2023 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986 se envíe copia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

- 1. EXP. NÚM. 8758/2023: APROBACION DE ACTAS DE PLENO 2023
- 2. EXP. NÚM.23967/2023: EXPTE. № 24/2023 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS QUE SE ESTIMAN REDUCIBLES
- 3. EXP. NÚM. 26491/2023: EXP. Nº 9/23 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.
- 4. EXP. NÚM. 18803/2023: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TELETRABAJO AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA 2023
- 5. EXP. NÚM. 30780/2023: Aprobación del incremento retributivo adicional del 0,5% del personal conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- 6. EXP. NÚM. 10051/2023: Plan de Prevención de Incendios de Sierra Cristina 2024-2028
- 7. EXP. NÚM. 23204/2023: PROPUESTA PARA LA AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GESTIÓN DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- 8. EXP. NÚM. 31919/2023: MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES, ESCRITAS Y/U ORALES, PRESENTADAS AL AMPARO DE LOS DISPUESTO EN EL ART. 91.4 DEL ROFRJ, EN LA SESION № 17/2023, DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Pág. 1 / 2



11. Ruegos y preguntas

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

- 9. EXP. NÚM. 28908/2023: REMISION INFORMACION AL MINISTERIO DE HACIENDA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD
- 10. EXP. NÚM. 31917/2023: Correspondencia, comunicaciones y protocolo de Pleno de la Corporación Sesión nº 17, Ordinaria del Pleno de la Corporación el 30/11/23 a las 19:00

El/La Alcalde/sa,

(Firmado electrónicamente)

Pág. 2/2